



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

CUADERNO ADMINISTRATIVO: 2/2017

**REMITENTE: SALA SUPERIOR DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; catorce de febrero de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado ayer, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno administrativo al rubro indicado, siendo las diecinueve horas, con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CUADERNO ADMINISTRATIVO:
2/2017.

REMITENTE: SALA SUPERIOR DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; trece de febrero de dos mil diecisiete.

La Secretaria General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, presidente de este Tribunal Electoral, con la cédula de notificación por correo electrónico y su anexo, recibido en el día en que se actúa en la cuenta tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx mediante la cual el actuario adscrito a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica la resolución dictada por el pleno de Sala Superior en el incidente de aclaración de sentencia del juicio **SUP-JRC-04/2017 Y SUS ACUMULADOS**, en la que en esencia se resolvió, no ha lugar aclarar la sentencia emitida el uno de febrero de la presente anualidad por dicha autoridad.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 416, fracciones IX y XVII y 418, fracciones I, VII y XV del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con los artículos 34, fracciones XI y XXIV y 42, fracciones IV y XXVII del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al cuaderno administrativo al rubro citado.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**; asimismo hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, Juliana Vázquez Morales, quien autoriza y da fe. CONSTE.,



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**